

## TRASLADO DE EXCEPCIONES 2015 Nº. 063

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020150018800	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	TRASLADO DE EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA	ACCION DE GRUPO	CRISTINA GOMEZ BERRIO Y OTROS	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y OTROS

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2015. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2015. DIAS INHABILES: NINGUNO.



**SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**  
Secretaria